

Derechos y Obligaciones del Paciente



Derechos del Paciente

- I. Los pacientes tienen derecho a una atención considerada y respetuosa en todo momento y bajo toda circunstancia con reconocimiento de su dignidad como persona incluyendo que se vea libre de abuso y/o acoso.
- II. Los pacientes tienen derecho de acuerdo a las Reglas de Privacidad de la ley *HIPAA*, a privacidad personal y de información tal como lo señala el derecho a (a) negarse a hablar o ver a cualquier persona que no esté oficialmente relacionada con el hospital o que no esté directamente involucrada en su atención, (b) ser entrevistado y examinado en ambientes designados para garantizar una razonable privacidad, (d) esperar que cualquier discusión o consulta respecto a su caso se lleve juiciosamente, (d) que sus registros médicos sean leídos únicamente por personas directamente relacionadas con su tratamiento o monitoreo y evaluación de su atención, (e) Esperar que se trate como confidencial toda comunicación y registros correspondientes a su atención médica, incluyendo la fuente de pago para el tratamiento.
- III. Los pacientes tienen derecho a conocer la identidad y nivel profesional de las personas que los atiendan y a saber qué médico u otro profesional es el principal responsable de su atención.
- IV. Los pacientes tienen derecho a obtener de parte del profesional responsable de coordinar su atención, información completa y actual concerniente a sus diagnósticos, tratamientos y pronósticos en términos que pueda esperarse razonablemente que se entiendan. Cuando no sea médicamente recomendable dar tal información a los pacientes, se la debe dar a una persona legalmente autorizada.
- V. Los pacientes tienen derecho a tener acceso oportuno a sus registros médicos.
- VI. Los pacientes/familias tienen derecho a que se les enseñe (a) medidas para aliviar el dolor, (b) sus funciones en el manejo del dolor, y (c) limitaciones en el manejo del dolor.
- VII. Los pacientes tienen derecho a una participación razonablemente informada en la toma de decisiones que tengan que ver con su atención sanitaria. (a) Tiene derecho a recibir de parte de su médico la información necesaria para dar el consentimiento informado antes de iniciarse cualquier procedimiento y/o tratamiento, (b) Tiene derecho a negarse a un tratamiento hasta un punto permitido por la ley y a ser informado de las consecuencias médicas de sus actos, y (c) tienen derecho a formular o ya tener dadas disposiciones previas sobre asistencia sanitaria en sus historias clínicas. Se respetarán los deseos manifestados en estas disposiciones.
- VIII. Los pacientes tienen derecho a participar en las cuestiones éticas que surgen en el curso de la atención médica, incluyendo asuntos de resolución de conflictos, abstenerse de utilizar dispositivos de resucitación, y previo inicio o suspensión de tratamiento para prolongar la vida.
- IX. Los pacientes tienen derecho a verse libres de dispositivos de coerción (dispositivos físicos o fármacos) que se usan en la atención médica o quirúrgica salvo que fuere clínicamente necesario.
- X. Los pacientes serán informados si el hospital se propusiera comprometerse en o realizar experimentos con humanos u otros proyectos de investigación/educación que afectaren su atención o tratamiento; asimismo, los pacientes tienen derecho a negarse a participar en cualquiera de tales actividades.
- XI. Los pacientes no podrán ser transferidos a otra instalación hospitalaria salvo que hayan recibido una explicación completa de la necesidad de transferirlos y de las alternativas a tal transferencia, y que la transferencia sea aceptable para la otra instalación hospitalaria.
- XII. Los pacientes tienen derecho a ser informados por el profesional responsable o por su delegado acerca de cualquier requerimiento del cuidado de salud posterior a que sea dado de alta por el hospital.
- XIII. Los pacientes tienen derecho a solicitar y recibir un recibo detallado por los servicios brindados en el hospital sin importar cuál sea la fuente de pago por la atención médica.
- XIV. Los pacientes tienen derecho a un procedimiento específico de presentación de queja ante una Organización de Arbitraje respecto a asuntos de calidad de atención o de alta prematura.

Responsabilidades Pacientes

- Los pacientes tienen la responsabilidad de proporcionar información exacta y completa acerca de la corriente y enfermedades pasadas, las medicinas, y otros asuntos que pertenecen a su salud.
- Los pacientes tienen la responsabilidad de preguntar su enfermero de doctor lo que esperar con respecto al dolor y opciones de alivio de dolor, para trabajar con su enfermero de doctor a desarrollar un plan de la administración del dolor, para pedir el alivio del dolor cuando el dolor empieza primero, para ayudarnos medimos su dolor, y para decirnos si su dolor no se alivia.
- Los pacientes tienen la responsabilidad de informar los cambios inesperados en su condición al facultativo responsable.
- Los pacientes tienen la responsabilidad de seguir el plan del tratamiento recomendado por su facultativo o expresa concierne con respecto a su habilidad de obedecer.
- Los pacientes son responsables de sus acciones si ellos se niegan el tratamiento o no siguen las instrucciones de facultativo. Si pacientes se niegan a seguir el plan del tratamiento, ellos serán responsables de algún resultado adverso como resultado de sus acciones.
- Los pacientes tienen la responsabilidad de hacer preguntas y solicitar la información/clarificación adicional cuando usted no entiende su cuidado, el tratamiento, ni los servicios, ni lo que se esperan de usted.
- Los pacientes tienen la responsabilidad de tomar parte en esos educativo y la descarga que planea las actividades necesarias para asegurar que usted tenga el conocimiento y el apoyo adecuado atiende a necesario para proporcionarle con un ambiente seguro sobre la descarga del hospital.
- Los pacientes tienen la responsabilidad de llegar como planificado por citas y para cancelar en las citas anticipadas que ellos no pueden mantener.
- Los pacientes tienen la responsabilidad de llegar a ser informado del alcance de servicios básicos ofreció, los costos, y la necesidad para el seguro médico y para buscar activamente la clarificación de ningún aspecto de la participación en servicios de hospital y programas (inclusive el costo) eso no se entiende y para cumplir las obligaciones financieras de su asistencia médica. En el caso de menores o pacientes adultos incompetentes, los padres o guardianes legales serán responsables para adherir a las responsabilidades listó.
- Los pacientes tienen la responsabilidad de respetar la propiedad del hospital y la propiedad de otros.
- Los pacientes tienen la responsabilidad de considerar los derechos de otros pacientes y el personal del hospital, y participar en el control del ruido, del fumar, y del número de visitantes.
- Los pacientes tienen la responsabilidad de proporcionar el hospital con una copia de su directiva anticipada, si uno existe.

Los médicos, enfermeras y todo el personal de FOUNDATION SURGICAL HOSPITAL están comprometidos a asegurarle un cuidado razonable. Si tiene usted una queja a preocupación relacionada con FOUNDATION SURGICAL HOSPITAL, comuníquese con el Director de Enfermeros al 713-314-4503.

Si su queja o resentimiento no se resuelve a su satisfacción, usted se puede comunicar con el Director de Licenciamiento y Certificación de Servicios Públicos de Salud, Departamento de Salud de Texas, 1100 West 49° Street, Austin, Texas 78756-3199 (888) 963-7111. El presentar una queja no comprometerá su cuidado bajo ninguna circunstancia.

Paciente Firma

Fecha

Testigo Paciente Firma

Fecha